

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **43602** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-15/18, en méritos de lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 11 de septiembre de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-15/18, del ramo de SECTOR PÚBLICO ESTATAL (Inf. Fisc. TCU princ. contratos "ADIF" const. Línea Alta Veloc. Barcelona-Ftª Francesa Expte n.º 30), BARCELONA, como consecuencia de la existencia de un exceso de obra certificada y pagada sobre la realmente ejecutada en el expediente n.º 30 "Obras complementarias del contrato de obras de ejecución del trayecto de construcción de plataforma y vía de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo Túnel de Conexión Sants-La Sagrera".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 11 de septiembre de 2018.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.

ID: A180054554-1